

Santa Ana, 26 de Marzo del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A.ESTASERPICO
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 2767, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en el Artículo 16 de los estatutos sociales de la empresa **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A.ESTASERPICO** y a lo resuelto en la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 1 de Marzo del 2013, he revisado los estados financieros adjuntos de **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** y presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2012**:

1.- La compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A.ESTASERPICO**, se constituyó mediante escritura pública de la Notaría Primera del cantón Montecristi el 7 de Marzo del 2012; fue aprobada por el Intendente de Compañías de Portoviejo mediante resolución N°SC.DIC.P.12.169 de fecha 14 de Marzo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de la Registraduría de la Propiedad del Cantón Santa Ana a fojas 45 a 54 con el N°6, anotada en el repertorio 12 del tomo general uno (1) el 16 de Marzo del 2012.

Las siguientes personas se constituyeron con accionistas fundadoras y suscribieron el capital **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A.ESTASERPICO**:

NOMBRE DE ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	NUMERO DE ACCIONES
CARMEN HERMELINDA PICO SEGURA	1.000,00	250,00	750,00	1000
MARTHA AZUCENA PICO SEGURA	1.000,00	250,00	750,00	1000
ROSA ELENA DEL ROCIO PICO SEGURA	1.000,00	250,00	750,00	1000

2.- Con fecha 13 de Marzo del 2012, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, designó a la señora Carmen Hermelinda Pico Segura **GERENTE** de la empresa por un periodo de TRES AÑOS y su nombramiento fue inscrito en el Registraduría de la Propiedad del cantón Santa Ana a foja 10 al 12, con el N°5, anotado en el repertorio N°13 del tomo uno (1) del Registro Mercantil a su cargo, el 16 de Marzo del 2012.

3.- Con fecha 13 de Marzo del 2012, la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, designó a la señora Rosa Elena del Rocía Pico Segura **PRESIDENTE** de la empresa por un periodo de TRES AÑOS y su nombramiento fue inscrito en el Registraduría de la Propiedad del cantón Santa Ana a foja 13 al 15, con el N°6, anotado en el repertorio N°14 del tomo uno (1) del Registro Mercantil a su cargo, el 16 de Marzo del 2012.

4.- La compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** el 2 de Junio del 2012 suscribió un Contrato de Arrendamiento por cinco años, de las instalaciones de la **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJOS**, ubicada en la Av. Luis Alberto Giler s/n vía Santa Ana – Portoviejo. El contrato fue anotado en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta.

5.- Una vez concluida la constitución de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, el Servicio de Rentas Internas le asignó el RUC N° **1391792077001**, para efectos de control tributario.

6.- Terminada la constitución de la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, la Superintendencia de Compañías le asignó el EXPEDIENTE N°14576-2012, para efectos de control societario.

7.- Para iniciar sus operaciones como distribuidora de combustibles a la compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO**, la Agencia Reguladora de Control Hidrocarburífero, **ARCH** le asignó el Código N°08010043 para efectos de control.

8.- La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, y por el Control Interno, determinado por la administración como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

9.- La Junta Extraordinaria de Accionistas reunida el 6 de Abril, conoció y aprobó las **POLITICAS CONTABLES** a aplicar en el periodo por la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES.

10.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.

11.- La correspondencia interna y externa se encuentra debidamente archivada en forma cronológica.

12.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2013.

13.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2013.

14.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

15.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

16.- En razón de que la empresa **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** está constituida por las tres accionistas que su vez son propietarias de la ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJOS, acordaron en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de Agosto del 2012, que el personal que laboraba en la segunda de las nombradas pasen a depender o laborar bajo relación de dependencia en la empresa **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** a partir del mes de Septiembre del 2012 sin que pierdan sus derechos laborales ni la continuidad de sus aportes al IESS.

17.- La empresa ha cancelado cumplidamente las Planillas de aportes al IESS.

18.- Las cuentas contables han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2012.

19.- Las conciliaciones bancarias realizadas demuestran correctamente el saldo de la cuenta Bancos al 31 de diciembre del 2012.

20.- La empresa al finalizar el periodo está contratando al profesional que elaborará y someterá a aprobación por el Ministerio de Relaciones Laborales el Reglamento Interno de Trabajo.

23.- La empresa al finalizar el periodo está contratando al profesional que elaborará y someterá a aprobación por el Ministerio de Relaciones Laborales el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.

24.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la Ing. Aída <<Vásquez de Chávez, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **ESTACION DE SERVICIOS PICO E HIJAS S.A. ESTASERPICO** al 31 de diciembre del 2012:

- Estado De Situación Financiera (Aplicación sección 4)
- Estados de Resultado Integral (Aplicación sección 5)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (Aplicación sección 6)
- Estado de Flujo de Efectivo (Aplicación sección 7)
- Notas a los Estados Financieros (Aplicación sección 8)

25.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$839.805,77**; sus costos y gastos ascendieron a **\$831.926,87**.

26.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$7.878,90** de lo que se deducirá **USD\$1.181,84** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores y **USD\$106,11** por Impuesto a la Renta de Sociedades, aprovisionando además la cantidad de **USD\$659,10** por concepto de Reserva Legal conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y en los estatutos sociales de **CASABA S.A.**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$5.931,86**

27.- La empresa posee **Activos** por **\$565.201,18**; **Pasivos** por **\$168.396,56** y **Patrimonio Neto** por **\$396.804,62**.

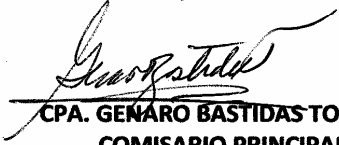
28.- El flujo de efectivo proveniente de actividades de operación, está relacionado con la venta al contado y crédito de combustibles y los egresos por los pagos efectuados a proveedores, nómina de personal inversión en propiedad planta y equipos.

29.- En lo que se refiere al Patrimonio, según el Estado de Cambios, la variación se da por la utilidad neta del periodo que asciende a **\$5.931,86**.

30.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la Ing. Aída Vásquez de Chávez, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


CPA. GENARO BASTIDAS TORRES
COMISARIO PRINCIPAL
 RUC-0904042603001
 RNC-14820

c.c.: Archivo